Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

CORPORACIÓN INMOBILIARIA DOBLE A
BUSCAMOS
AGENTES INMOBILIARIOS
Proactividad | Comunicación efectiva | Compromiso
Impulsa tu carrera en el sector inmobiliario
- Excelentes comisiones
- Capacitación constante
- Herramientas comerciales
- Proyectos exclusivos

VACANTES LIMITADAS
954 813 500
www.inmobiliariadoblea.com

EDITORIAL

Las elecciones todavía no han terminado

Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

Limeños y cuzqueños, los peores votantes



Pág. 5

Pág. 3

DIRECTOR FRANCÉS DEL PMO VÍAS, MARC CHASSANDE, HABRÍA ASEGURADO ANTE DIPUTADOS QUE LA DECISIÓN DEL TÚNEL PARIACHI ES SUYA Y NO DE PROVÍAS

FRANCESES SE CREEN DUEÑOS DEL PERÚ



Contrato G2G solo lo reconoce como asesor técnico. Aun así, ignoró cuatro cartas de Provías a favor del consorcio más barato y tramitó en menos de dos horas la que adjudicaba a Acciona.

Acciona pasó del sétimo puesto al primero y su oferta cuesta más de S/100 millones adicionales. A la sesión de la comisión del Congreso extrañamente no fue convocado el MTC.

Juan Pedro Chang

Facultades legislativas: chantajes y patrañas



Pág. 4

73 votos en contra, 49 a favor y dos abstenciones

Pleno rechaza facultades acotadas y abre paso a propuesta de Fuerza Popular



Pág. 5

Yuri Castro R.

La democracia no puede convertirse en una puerta giratoria



Pág. 6

Herbert Mujica Rojas

Sangre y crímenes sí venden



Pág. 7

POLÍTICA

Así puedes justificar si no votaste

El JNE habilitó el trámite virtual de dispensas y justificaciones para quienes no votaron o no cumplieron como miembros de mesa en las elecciones del 4 de octubre. La solicitud se presenta en la web del organismo, seleccionando la causal correspondiente y adjuntando los documentos que la acrediten. Entre las razones admitidas figuran problemas de salud, pérdida o robo del DNI, estudios en el extranjero, desastres naturales y privación de la libertad.

EDITORIAL

Las elecciones todavía no han terminado

La difusión de los primeros resultados oficiales de las Elecciones Regionales y Municipales, realizada ayer por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, lejos de aclarar las dudas echó más sombras tanto sobre la votación recibida por los candidatos Rafael López Aliaga, de Renovación Popular, y Francis Allison, de Avanza País, para la alcaldía de Lima; como lo que ocurrirá si se mantiene esa ventaja.

En principio, al 92,71% de las actas contabilizadas, Renovación Popular encabezaba el conteo con 1.444.201 votos, un 27,70% de los votos válidos y 25,62% de los votos emitidos; seguido por Avanza País, con 1.399.280 votos: 26,84% de los válidos y 24,82% de los emitidos. La diferencia entre ambas agrupaciones es mínima: 44.921 votos, o 0,86 puntos porcentuales sobre los votos válidos. Solo falta contabilizar 7.29% de los votos que han sido impugnados. La duda surge porque gran parte de las mesas cuestionadas lo han sido por los personeros de Renovación Popular en distritos, como Ate, donde Allison obtenía una victoria abrumadora. Es decir, nadie puede cantar victoria hasta que se cuente el último voto. Hecho que explica el mutismo absoluto de Porky, tras sus alborozadas declaraciones iniciales.

El otro problema es la duda sobre quién debería asumir la alcaldía capitalina en una eventual victoria de Renovación Popular. Los defensores de López Aliaga sostienen que él no se presentó como candidato directo al cargo, sino como primer regidor de la lista que encabezaba Luis Rubio, quien renunció durante la campaña. El cuestionamiento mediático y político surge si, ante la ausencia de un alcalde titular, Porky puede asumir como teniente alcalde y luego ocupar el despacho municipal.

Quienes cuestionan esa posibilidad sostienen que esa figura caería en una reelección inmediata, posibilidad que la Constitución peruana prohíbe, aun cuando López Aliaga dejó el cargo en 2025 antes de concluir su período, para postular a la presidencia. Pero sus críticos afirman que, legalmente, no puede volver a conducir la municipalidad. Mejor dicho, nada está dicho.

Pataditas

MAPA TEÑIDO DE SEGUNDA VUELTA

Tras el conteo de actas de las Elecciones Regionales y Municipales, las proyecciones confirman que al menos 14 regiones del país tendrán que ir obligatoriamente a una segunda vuelta electoral. La carrera por los gobiernos regionales recién empieza y más de un virtual candidato ya comenzó a tejer alianzas apresuradas para arañar los votos decisivos.

DESCONFIANZA POR LAS NUBES

Un reciente estudio comparativo colocó a Perú como uno de los países con menor aprobación hacia la gestión del Estado en la región, igualando la calificación crítica de Venezuela. Con solo un 9% de confianza en las instituciones públicas, las autoridades se sorprenden de la apatía ciudadana. Hay que tener la cara bien dura.

GUIÑOS AL DRAGÓN ASIÁTICO

El mismo informe reveló un dato llamativo: un 72% de la percepción pública peruana ve con buenos ojos el impacto económico y las inversiones provenientes de China, superando ampliamente la influencia de otros bloques tradicionales. Mientras en la diplomacia internacional se lanzan miradas de reojo, por aquí prima el pragmaticismo económico.





PRESIÓN SOBRE LAS MYPES

El Ministerio de la Producción firmó un acuerdo con el IPD para dinamizar las micro y pequeñas empresas del sector textil. Bonito en el papel y para la foto oficial, pero los gremios de la pequeña industria recuerdan que sin medidas drásticas contra la inseguridad y las extorsiones, no hay convenio que resista en el taller.

PIURA EN ZOZOBRA POR LAS LLUVIAS

Los ministros anduvieron de inspección en los trabajos de descolmatación del río Piura frente a la amenaza de precipitaciones. La población norteña mira con desconfianza los avances, pues cada año les prometen obras definitivas y terminan recibiendo sacos de arena cuando el agua ya les llega a las rodillas.

EXAMEN DE SALUD MENTAL EN LA POLÍTICA

A propósito de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, en regiones como Cajamarca se lanzaron campañas preventivas de salud. Más de un ciudadano sugería sarcásticamente en redes que se debería incluir un despistaje psicológico obligatorio como requisito previo para cualquier postulación a un cargo público. ¡Harta falta que hace!

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

PMO francés repite su libreto en el Congreso

ANTE DIPUTADOS DE AHORA NACIÓN, el PMO francés habría sostenido que la decisión sobre el Túnel Pariachi es suya y no de Provías Nacional.



El PMO Vías, la oficina de gestión de proyectos francesa que asesora a Provías Nacional en la Nueva Carretera Central, acudió ayer a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados para explicar el retraso en la buena pro del Túnel Pariachi. Su director, el francés Marc Chassande, sostuvo ante los legisladores que la decisión final sobre la adjudicación le corresponde al PMO y no a Provías Nacional.

Es la misma versión que, según pudo conocer Diario Uno, los funcionarios del PMO ya le habían llevado al nuevo ministro de Transportes, José Tangherlini. Y es una versión que no se sostiene frente a lo que establece el contrato de Gobierno a Gobierno.

La citación fue organizada por el diputado César Muedas, quien convocó al PMO para que diera explicaciones sobre los retrasos en la buena pro y, en general, en la construcción de la nueva vía. Participaron también los diputados Ángel Meneses, Jair Manrique, Bladimir Sonco y Freshman Buitrón, todos de Ahora Nación.

"UN INFORME MUY GENÉRICO"

La exposición del PMO no convenció a los transportistas. Luis Alberto Valencia Sosa, de la Unión Nacional de Transportistas de Carga Pesada del Perú, la calificó como "un informe muy sutil, muy genérico" y dijo haber encontrado inconsistencias "muy preocupantes".

"Venimos a esclarecer puntualmente cuál es el estado situacional, el avance y los riesgos de este proyecto, y las omisiones y debilidades que se tienen a la fecha. Y eso no se ha podido escuchar", señaló el dirigente.

Valencia rebatió la explicación del PMO, que atribuye los retrasos a problemas administrativos y a los cambios de gestión por el cambio de gobierno. Según el gremio, el primer año se perdió porque al PMO "se le cayó la procura", y en ese periodo solo ejecutó el 36% del presupuesto asignado.



El dirigente cuestionó además que el PMO pasara de asesor de gestión a consultor: elaboró el perfil del proyecto y lo cobró como un adicional. "Esto distorsiona, disloca un contrato de Gobierno a Gobierno", afirmó. A la fecha, recordó, el contrato suma 13 adendas, la última por 11 millones de euros.

Sobre la licitación, Valencia indicó que la buena pro de la última procura se habría otorgado a la empresa de mayor costo. Los legisladores le preguntaron directamente al PMO qué empresa resultó adjudicada y por qué monto, pero no hubo respuesta. "Esto abre la duda y la posibilidad de que sea cierto", dijo el dirigente.

ASESOR, NO DECISOR

La respuesta que el PMO evitó dar es la que Diario Uno viene documentando: el consorcio favorecido es el español Acciona.

El contrato de Gobierno a Gobierno es claro sobre el rol del PMO. Es una Oficina de Gestión de Proyectos, un asesor técnico de Provías Nacional. La adjudicación es una decisión soberana del Estado peruano, que se ejerce a través de Provías.

Sin embargo, ante el ministro Tangherlini y ahora ante el Congreso, el PMO sostiene que la última palabra es suya.

DEL SÉTIMO LUGAR AL PRIMERO

El camino de Acciona hacia el Túnel Pariachi estuvo marcado por una serie de irregularidades en el proceso de selección:

1. El consorcio no fue incluido en la primera Lista Corta de cinco empresas.

2. Volvió a no ser incluido en la segunda Lista Corta.

3. En la tercera Lista Corta lo consiguió: le aceptaron la propuesta económica.

En la lista final de los tres primeros apareció Acciona, que venía del sétimo puesto. Llegó con el mejor puntaje técnico, suficiente para quedar como ganador pese a que su oferta era más de 100 millones de soles más cara.

Provías Nacional, en uso de la prerrogativa que le otorga el contrato, adjudicó la obra al segundo consorcio, Consorcio Túnel del Valle. Sus razones: era más barato, tenía mejor reputación y un mejor método de trabajo.

CUATRO CARTAS IGNORADAS, UNA ATENDIDA EN DOS HORAS

El PMO Vías recibió hasta cuatro cartas de Provías Nacional sustentando la adjudicación al Consorcio Túnel del Valle. Ninguna fue considerada.

La quinta carta corrió otra suerte. La firmó el nuevo director de Provías, designado durante la gestión del exministro Rafael Rey, y adjudicaba la obra a Acciona. El PMO la tramitó en menos de dos horas.

SIN EL MTC EN LA SALA

A la sesión de la Comisión de Transportes, donde Marc Chassande se presentó con sus funcionarios del PMO Vías, no fue invitado nadie en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Así, la versión del PMO sobre quién decide la adjudicación del Túnel Pariachi no tuvo contraparte del sector.



EN EL OJO DE LA AGUJA

DANIEL MORETTI
YouTube: @DanielMorettiC

Queda mucho por hacer

Tras los primeros resultados de las recientes Elecciones Regionales y Municipales, la sensación que queda es similar a la de las últimas Elecciones Generales: nuestra gente no sabe votar. La democracia liberal no está premiando a los mejores cuadros políticos ni a profesionales que vuelquen sus conocimientos hacia el bien común, mucho menos a experimentados ciudadanos con galones de vida, sino a quienes atraigan la simpatía de un público ignorante, manipulable y práctico. Por supuesto, esto no pasa por señalar únicamente a las ovejas perdidas. Todos somos responsables, en la medida de que usamos nuestros talentos para ensimismarnos, en vez de explotarlos en beneficio del colectivo.

Los 'oradores' que yacen hoy en los balcones sólo destacan por ser chabacanos, creyendo que así expresan arraigo con las capas más vulnerables. Reducen al pueblo a lo más hediondo; como corporaciones mediáticas que realizan una segmentación clasista del público y ofrecen basura a las mayorías. Cada medio de comunicación opulento tiene su marca chicha, en la que refuerza la "ley del más vivo", reproduciendo una cultura embrutecedora que convierte las heces en delicia. Perturbadoramente gráfico, ¿verdad? Sólo así se puede entender.



Los partidos políticos –pocos verdaderos que quedan– tienen el deber de expandir las escuelas de formación, de tal manera que la sociedad esté politizada y comprenda lo que se disputa en cada comicio, en función al interés doctrinario-ideológico. Pero no solamente por un llamamiento cívico, sino para ejercer una permanente fiscalización sobre las autoridades. No hay que hacer el rídiculo en las redes sociales vanguardistas ni apelar al clientelismo para capturar la atención de las masas.

La Familia es una institución fundamental para construir sociedades ejemplares. Las religiones, sobre todo la católica, deben asistir en valores a sus fieles, en vez de lucrar con sus necesidades espirituales. Lamentablemente, el adversario no siempre es externo. Se camufla.

No es un valor que padres reemplacen a sus hijos –o viceversa– en ciertos cargos. Ni qué decir sobre quienes pretenden ceder la posta a sus cónyuges. Las dinastías no están escritas para ciudadanos instruidos. Lamento que sea una realidad para algunas localidades. Queda mucho por hacer.



CHINO DE MIÉRCOLES

JUAN PEDRO CHANG

Facultades legislativas: chantajes y patrañas

"Perdón, yo llevo la voz del pueblo y en los últimos días ya he dicho que la paciencia se me acaba" declaró la presidente Fujimori; presionando a la Cámara de Diputados para que le otorgue, sin recorte alguno, las amplísimas facultades legislativas que el Ejecutivo pretende alcanzar en temáticas ajenas a la inseguridad ciudadana y el fenómeno el niño, utilizando chantajes y argumentos demagógicos referidos a la grave emergencia en curso.

El gobierno solicitó 66 facultades, en ocho materias y por un plazo de 120 días. La Comisión de Constitución redujo dicho pedido a dos materias (seguridad ciudadana y fenómeno el niño) y 90 días. Al cierre de esta columna, el pleno de la Cámara de Diputados no aprobó el dictamen aprobado por mayoría (cuatro bancadas) en la Comisión de Constitución.



Todo indica que el fujimorismo seguirá chantajeando con el todo (66 facultades) o la nada (cero facultades en seguridad y fenómeno el niño), en diputados. Asimismo, que desarrolla estrategias y psicosociales para enfrentar a la oposición congresal con las demandas y el sentido común de la ciudadanía; y tal como afirman sus voceros, el proyecto de ley aprobado en diputados sería modificado y ampliado a su antojo en la Cámara de Senadores.

Mediante la emergencia, el fujimorismo pretende legislar sobre temas afines a su agenda de los noventa y sus intereses políticos y económicos actuales. Su objetivo fundamental es legislar sobre reformas estructurales, flexibilización laboral, nueva ley pulpin, desregulación de intereses bancarios, promoción empresarial, mercantilización de servicios públicos, mayor control de las fuerzas armadas, flexibilización ambiental, entre otros.

"El pedido de facultades es una patraña para manipular las emergencias en inseguridad y fenómeno el niño. Un caballo de Troya para contrabandear proyectos de ley ajenos a dicha emergencia. Una estrategia para mantener, profundizar y consolidar las reformas y leyes pro crimen que el pacto mafioso aprobó entre 2016 y 2026. Una herramienta para defender, garantizar, profundizar y actualizar la Constitución pro corrupción, autoritaria y neoliberal impuesta en 1993. Un psicosocial para confundir a la opinión pública y enfrentarla con la oposición democrática del gobierno, como la mayoría de la Cámara de Diputados".

Nuestros lectores responden. "Keiko, ya perdiste en la Cámara de Diputados. Aprende a gobernar, sólo sabes konspirar. No amenaces tus pataletas (de chika vieja) no asustan a los sectores democráticos. No llevas la voz del pueblo, la calle que es la verdadera voz del pueblo está perdiendo la paciencia".

Pleno rechaza facultades acotadas y abre paso a propuesta de Fuerza Popular

LA FÓRMULA LIMITABA la delegación a seguridad ciudadana y fenómeno El Niño por 90 días. Tras su rechazo, comenzó el debate de una propuesta más amplia impulsada por Fuerza Popular.

El Pleno de la Cámara de Diputados rechazó con 73 votos en contra, 49 a favor y dos abstenciones el dictamen en mayoría que proponía otorgar al Ejecutivo facultades legislativas durante 90 días exclusivamente en seguridad ciudadana y medidas frente al fenómeno El Niño. La fórmula había sido aprobada previamente en la Comisión de Constitución como una alternativa acotada al pedido original del Gobierno.



El texto comprendía 20 puntos: cinco vinculados a seguridad ciudadana y 15 relacionados con prevención y respuesta frente al fenómeno El Niño. Entre ellos figuraban medidas sobre geolocalización de dispositivos, penales, armas, extorsión, atención de desastres, infraestructura, agricultura, agua y saneamiento.

Con el rechazo de esta fórmula, el Pleno inició el debate del dictamen en minoría presentado por Fuerza Popular, que plantea una delegación considerablemente mayor. La propuesta fujimorista busca conceder facultades en 50 de las 66 materias solicitadas inicialmente por el Ejecutivo, frente al alcance limitado que había conseguido respaldo en la Comisión de Constitución.

Desde sectores de oposición se había advertido que una delegación demasiado amplia podía trasladar al Ejecutivo decisiones que corresponde discutir en el Parlamento. Juntos por el Perú incluso planteó archivar todo el pedido, cuestionando materias laborales, tributarias, ambientales y económicas incluidas en la solicitud gubernamental. El debate queda ahora centrado en determinar hasta dónde la Cámara está dispuesta a ampliar las facultades del Gobierno.

DIPUTADA PROPONE ACTUALIZAR EL DECRETO LEGISLATIVO 1182 ANTE EL USO DE APLICACIONES, REDES SOCIALES Y OTRAS PLATAFORMAS DIGITALES PARA COMETER DELITOS

Pinasco plantea reforzar lucha contra el crimen digital

La diputada Nary Pinasco Montenegro planteó incorporar mecanismos al Decreto Legislativo 1182 para fortalecer la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, actualizando las reglas para la identificación, localización, geolocalización y rastreo de equipos de comunicación vinculados a delitos. Señaló que las nuevas modalidades criminales utilizan dispositivos electrónicos, aplicaciones, redes sociales y plataformas digitales, por lo que las herramientas de investigación también deben adecuarse a esta realidad.

Durante el debate de las facultades solicitadas por el Ejecutivo, Pinasco precisó que estas medidas deben establecer obligaciones para las empresas operadoras y garantizar la reserva y protección de la información, respetando los derechos fundamentales y las garantías constitucionales sobre las comunicaciones. Asimismo, exhortó al Pleno a dejar de lado las diferencias políticas y respaldar medidas que permitan enfrentar con mayores herramientas a la criminalidad.





THE PILOT

HNA. MILAGROS JUÁREZ

Limeños y cuzqueños, los peores votantes

Si un limeño o un cuzqueño (exceptuando Pisac) quieren señalarse con el dedo por quién es el peor votante, salen mal parados.

Lo cierto es que ambos quedan empatados en el título a peor votante peruano, tanto los limeños con sus caviares con cerebro de repollo, fieles al castigo votando caviar, algo que es inviable, pero ellos siguen ahí enamorándose del primer techito Nieto, Muñoz, Villarán, Guzmán y cualquier parroquiano que les venda la palabra "honestidad".

"Una vergüenza absoluta a la memoria de los incas, que jamás se habrían dejado gobernar por una mujer".

Los cusqueños no se quedan atrás, ya que acaban de firmar la sentencia de muerte para el Valle Sagrado de los Incas, una vergüenza absoluta a la memoria de los incas, que jamás se habrían dejado gobernar por una mujer, menos una sionista asolapada como Mendoza.

Mendoza es la persona que le pondrá alfombra roja a la IDF y el Mossad para convertir el valle en su chacra, y que no moverá ni un dedo ante el aumento de los "espontáneos" incendios.

Cabe resaltar como único pueblo heroico a Pisac porque en regionales le manifestaron su rechazo a Mendoza, dejándola por debajo del Prin, porque hasta en rojos, al igual que con la derecha, hay niveles.

Pido al Padre Celestial que ilumine al pueblo peruano, para que deje de ser tan necio e ir directo a sus verdugos, y que entiendan que la necedad no distingue ideología ni estrato social. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.



OPINIÓN

YURI CASTRO R.

La democracia no puede convertirse en una puerta giratoria

Las elecciones municipales de Lima nos dejan este domingo (al cierre de esta nota se ha lanzado ya "el boca de urna"), una fotografía que obliga a mirar más allá de este resultado. Según Datum, la lista de Renovación Popular alcanzó el 31,2 %, frente al 25,2 % de Avanza País. Pero el dato verdaderamente incómodo no está solamente en los porcentajes: está en el mecanismo utilizado para que Rafael López Aliaga, alcalde durante el periodo 2023-2026, pueda volver a ocupar el sillón municipal.

López Aliaga no postuló directamente a la alcaldía. Apareció como primer regidor de Renovación Popular después de que Luis Rubio renunciara a su candidatura. La explicación jurídica es conocida: si la lista gana, el primer regidor podría asumir la alcaldía. El propio López Aliaga ha defendido esta interpretación señalando que la Constitución prohíbe la reelección de alcaldes, pero que él postuló como teniente alcalde.

Aquí aparece el problema que trasciende a una persona, un partido y una elección. ¿Puede una prohibición constitucional ser sorteada mediante una modificación de la posición dentro de una lista electoral? Esa es la pregunta que el Jurado Nacional de Elecciones debió despejar oportunamente.

No se trata solamente de López Aliaga. Diversas organizaciones políticas advirtieron que existían numerosos casos similares de exalcaldes que postulaban como primeros regidores. Incluso se llegó a mencionar la existencia de alrededor de 135 candidaturas en situación semejante.

Y aquí está el verdadero peligro: que una excepción termine convirtiéndose en costumbre.

Porque si la fórmula funciona en Lima, mañana puede aparecer en cualquier provincia, distrito o región. Alcaldes que terminan su mandato, renuncian oportunamente, se acomodan como primer regidor y esperan que el mecanismo electoral les permita regresar al cargo por la puerta lateral. La política peruana, siempre creativa cuando se



trata de encontrar rendijas legales, podría convertir la Constitución en una especie de reglamento sugerido.

El debate adquiere mayor importancia porque el artículo 194 de la Constitución establece la prohibición de reelección inmediata de alcaldes. Catorce organizaciones políticas pidieron al JNE que precisara si quienes fueron elegidos alcaldes en 2022 podían recibir nuevamente una credencial de alcalde mediante esta modalidad, pero el JNE no ha dicho "esta boca es mía".

Y mientras tanto, queda pendiente el balance de la administración limeña que culmina. Durante estos años no han faltado cuestionamientos políticos y ciudadanos sobre seguridad, transporte, infraestructura, endeudamiento y ejecución de proyectos. Es legítimo que los limeños evalúen esos resultados y contrasten las promesas con las obras efectivamente realizadas.

Pero una elección no debería convertirse en un mecanismo para resolver por interpretación aquello que la Constitución pretende impedir expresamente.

El resultado de boca de urna es apenas eso: un resultado preliminar. La ONPE deberá realizar el conteo oficial y el JNE resolver las controversias conforme al ordenamiento jurídico.

La pelota está ahora en la cancha institucional. No corresponde que las reglas electorales se acomoden después de conocer quién ganó. Primero deben existir reglas claras y luego se cuentan los votos. Nunca al revés.

Porque cuando las instituciones dejan vacíos para que la ley se interprete según la conveniencia del momento, el problema ya no es Rafael López Aliaga. El problema va mucho más allá: es la credibilidad de la población en el sistema electoral.

Y si la Constitución puede ser violada cada vez que alguien encuentre una rendija, entonces la pregunta ya no será quién ganó las elecciones.

Será algo bastante más preocupante:

¿Quién gobierna realmente: ¿las urnas, la ley o la viveza política?



OPINIÓN

MIGUEL RIVERA MANRIQUE
a.k.a. Profeta Profesional

La democracia de apretar un botón cada cinco años

El domingo pasado más de 26 millones de peruanos estuvimos convocados a elegir gobernadores, alcaldes y regidores. Hubo colas, propaganda de último minuto, fotos desde los locales de votación y discusiones sobre quién ganó y quién perdió. Después volvimos a casa. Para demasiada gente, la democracia terminó allí.

Ese es el problema.

Elegir autoridades es indispensable, pero gobernarnos no puede consistir únicamente en escoger cada cuatro o cinco años quién tomará decisiones durante nuestra ausencia. Desde esta semana volverán a discutirse presupuestos, obras, concesiones, seguridad, transporte y servicios públicos. Muchas de esas decisiones afectarán más nuestra vida diaria que buena parte de lo que escuchamos durante la campaña.

En el Perú ya existen mecanismos de participación. El presupuesto participativo, por ejemplo, permite que organizaciones de la población intervengan junto con gobiernos regionales y locales en la definición de prioridades de gasto. También tenemos audiencias públicas, portales de transparencia y acceso a información presupuestal. El problema es que casi todo eso sigue funcionando como si participar fuera una especialidad para dirigentes vecinales, abogados o personas con una paciencia sobrenatural.

La tecnología podría volver esas herramientas menos hostiles. Un municipio puede publicar proyectos en lenguaje claro, mostrar cuánto cuestan, recibir observaciones, abrir datos y permitir que cualquier vecino siga compromisos y plazos. No hace falta votar por celular cada semáforo ni convertir la ciudad en una encuesta permanente en la que volcar nuestras subjetividades muchas veces ignorantes.

Hace falta algo más elemental: poder intervenir antes de que todo esté decidido.

Las elecciones ya pasaron. Ahora empieza la parte de la democracia que casi nunca sale en los afiches.

Sangre y crímenes sí venden



HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación



Cuando los días nefastos en que el aventurerismo violentista del terrorismo, convertía cada bomba o asesinato en "noticia" usada -a veces perversamente para esparcir el miedo colectivo-, en los miedos de comunicación, los hechos de sangre eran muchos más que las "noticias" cotidianas.

Esa estadística no solo perduró tercamente en el tiempo y como ingesta diaria, sino que aumentó a niveles realmente estremecedores. Si, literalmente, se pudiera exprimir el televisor, brotaría sangre a raudales. Herencia nefasta de días de violencia a ultranza.

En un texto anterior Sangre, violaciones y crímenes sí "venden", del 9-9-2009, pergeñé interpretación del fenómeno con las herramientas con que entonces se contaba. Leamos.

"Quienes tenemos por costumbre prender la radio (nótese que no digo oír) o ver televisión a horas muy tempranas recibimos un alud de in extenso detallados crímenes, violaciones, robos, estupros, asaltos, linchamientos, muertes casi todas violentísimas y por regímenes y maneras que harían avergonzar al Chicago de los años 30 cuando Capone, bate en mano, hacía justicia por fuerza propia.

Por entonces no había la cantidad de "periodistas" que se deleitan describiendo estas chapuceras masacres ni locutores o cronistas que pugnaran por grabar o filmar las lloriqueantes expresiones de los damnificados.

Noticias casi no hay porque no son atractivas para el morbo colectivo. En cambio la sangre, violaciones y crímenes sí "venden".

Si usted hiciera un cálculo y extrajera de los "noticieros" matutinos, casi sin excepción, los minutos otorgados al festival de sangre, daríase cuenta que es poco lo que resta para cotidianeidades como que una ex empleada debió lavar los pies de su ex jefa una congresista de piernas pecosas; de un idiota vendedor de calaminas que propone un "pacto ético" para que el narcotráfico no ingrese a la política (como si semejante negocio estuviera regido por protocolos o licencias).

O, para que nos comenten que la renovación por tercios del Establo sí constituiría una tabla de salvación de semejante corporación que, como escribiera Manuel González Prada, hasta el caballo de Calígula se avergonzaría de formar parte.

Entre los programas, mal llamados noticieros, es de micras la diferencia, todos responden al patrón hemo-institucional de subrayar una violencia cada vez más extendida por todo el país.

A la buscona tara de indagar por los detalles más escabrosos en Lima, ha sucedido, otra muy similar que en provincias pretende "igualar" el canibalismo capitalino. ¡Hasta en eso se nota el centralismo cerebral que tiene aherrojado al Perú en una cárcel más inmensa que el daño que producen todos sus ladrones, los proletarios y los de cuello y corbata en los ministerios, Establo y empresas públicas!

Por eso, que mueran acribillados oficiales del Ejército en el VRAE, luego de más de 25 mil caídos por el terrorismo demencial, no solivianta como debiera a los grupos llamados pomposamente "partidos políticos". ¿Ha notado cómo las sucesivas administraciones regalan desde Palacio el patrimonio nacional y los Establos hacen leyes para adornar con toneladas de frases la claudicación, desde hace largos lustros?

La llamada indiferencia nacional pareciera haber tocado fondo. La excepción emocionante la dieron múltiples personas que al paso de los oficiales muertos en el VRAE y que fueran enterrados hace menos de 48 horas, aplaudían el decurso de los féretros, concitando, de ese modo, la tan necesaria solidaridad militante e indignación furiosa frente a tanta ineptitud.

¿No es hora que pulvericemos a los criminales de toda laya, a los que disparan desde el violentismo como a los que roban desde el escritorio y cobran puntualmente cada fin de mes?

Más fácil es decirlo que hacerlo, no obstante, o el Perú acomete la pelea contra la corrupción en todos los niveles, incluyendo al periodismo y a todas las organizaciones, o simplemente prosigue cuesta abajo la rodada, ese atrabiliario derrotero al caos más deplorable.

¿Cómo se sentirán los zombies que leen "noticias" a veces mal redactadas o que resienten el paso de la brutalidad menos galana posible?

Ayer escuché que el tenor Galindo deseó haber compartido escenario con la famosa soprano "estadounidense" María Callas. El nacimiento griego de aquella extraordinaria cantante es un asunto inobjetable como que la bestialidad del locutor no le permitió distinguir entre Norteamérica y Europa.

Más aún, pocos días hace que, asombrado, tomé conocimiento que Bolívar había completado la independencia del Perú y que fue parte de una época gloriosa. El idiota que leyó cansinamente la "crónica" no sabe que el venezolano generó los dos problemas limítrofes que Perú debió –y aún tiene- que acometer por decenios: Ecuador por el norte y Chile por el sur. No sólo eso, la fatuidad megalómana de Bolívar y su alfil contumaz, Sucre, crearon Bolivia y expectativas falsas y a posteriori, el jefe de las tres hermanas y Colombia en su capitanía, declaró la guerra al Perú. ¡Así de simple!

Vomitivo cuanto que indigesto el envión matutino que da la televisión limeña que funge de nacional. Con un pórtico tan discutible como la industria de la sangre, se violentan los derechos humanos de millones de personas que tienen derecho a mirar el porvenir, construir el futuro y hacer de sus vidas, destellos respetables y no mojones al despeñadero".

Tres lustros después, las cosas persisten en caída libre, con la anuencia acrítica y silencios cómplices.

IA y nube para todos: Arnao plantea una UNI a la vanguardia tecnológica

CANDIDATO A RECTOR DE LA UNI, Dr. Raymundo Arnao, inició gestiones con Google por un futuro convenio para ampliar el acceso de estudiantes y docentes a inteligencia artificial, almacenamiento en la nube y herramientas digitales.

La Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) busca dar un salto hacia la transformación digital. El candidato a rector, Dr. Raymundo Arnao, acompañado por el Dr. Abel Vergara, sostuvo una reunión de trabajo con Eduardo La Rosa, gerente de Gobierno Nacional de Google, para sentar las bases de un eventual convenio orientado a modernizar la infraestructura tecnológica de la comunidad universitaria.





La propuesta apunta a colocar a la UNI a la vanguardia de la educación superior en la era de la inteligencia artificial, facilitando el acceso a herramientas avanzadas que puedan fortalecer la formación académica, la investigación científica y la gestión universitaria.

Entre los principales ejes planteados figuran el acceso a Gemini Pro y servicios de almacenamiento ampliado en la nube, herramientas digitales para estudiantes, automatización de procesos administrativos y programas de capacitación permanente para docentes y alumnos.

La iniciativa busca que estudiantes de ingeniería puedan contar con mayores recursos tecnológicos para desarrollar tesis, simulaciones, bases de datos y proyectos de investigación, mientras que la universidad avance hacia una gestión más ágil y digitalizada.

DATO

EXCELENCIA UNI. ***ExcelencIA UNI" es la visión que impulsa el equipo de Arnao, bajo la premisa de que la modernización universitaria requiere gestión, alianzas estratégicas y resultados concretos.***



CASO LICEO NAVAL

Menor implicado viajó a Estados Unidos

El caso Liceo Naval continúa abierto y una nueva diligencia judicial puso nuevamente bajo atención la situación de los adolescentes que inicialmente permanecieron detenidos por la denuncia de presunto abuso sexual ocurrida en el colegio Liceo Naval Almirante Guise.

La jueza Roxana Isabel Palacios Yactayo citó a declarar a los cuatro menores que recuperaron su libertad, pero uno de ellos salió del Perú antes de la diligencia.

El adolescente viajó a Estados Unidos el 22 de septiembre acompañado de su madre. El menor integra el grupo de cuatro adolescentes a quienes el juzgado otorgó la libertad y colocó, en esta etapa, en condición de testigos.

La salida del país ocurrió antes de la declaración que el Poder Judicial programó para el viernes 9 de octubre.

EXTORSIONADORES

Hieren de bala a chofer de Los Rojitos e hijastro

Un ataque a balazos dejó gravemente heridos al chofer de "Los Rojitos" y a su hijastro, quienes permanecen internados en UCI tras recibir varios impactos de bala. El conductor fue herido en el abdomen y tuvo que ser sometido a una intervención quirúrgica, mientras que el menor también fue operado debido a las lesiones. Sus familiares piden



con urgencia donaciones de sangre para ayudar en su recuperación.

EN CHORRILLOS

Un herido de bala deja gresca entre pandillas

Un joven de 20 años herido de bala y varios contusos dejó como saldo un violento enfrentamiento entre pandillas en la urbanización Villa Venturo en Chorrillos.

Un numeroso grupo de jóvenes se desplazaba por el jirón Jauja, cuando de pronto fueron interceptados por un grupo rival, desatándose la gresca.

En medio del enfrentamiento se escucharon varios



disparos, tras lo cual los involucrados se dispersaron. En el tiroteo, uno de los jóvenes habría resultado herido, pero se desconoce su estado.



OPINIÓN

PIERO GAYOZZO

¿Una derecha postmoderna?

La derecha suele rechazar a la izquierda contemporánea por considerarla "postmoderna", entendiendo por postmodernismo el rechazo a la racionalidad científica propia de la modernidad y, con ello, la crítica a los grandes relatos que buscan dar un sentido universal a la realidad. Así, esta izquierda rechaza la objetividad y la verdad, abraza el relativismo cultural, moral y epistémico (cada quien tiene su propia verdad) y, como consecuencia, rechaza el marxismo y socialismo tradicionales para adoptar perspectivas identitarias de la lucha social (por etnia, género, sexo, etc.). Debido a ello, la muletilla "postmoderno" se ha asociado exclusivamente a tendencias progresistas y críticas del capitalismo. Sin embargo, es posible identificar que la derecha también ha sido imbuida de la filosofía postmoderna.

La derecha postmoderna es un fenómeno que podría sonar raro, pero que hoy está muy presente. Son actores y movimientos conservadores que han tenido que adecuarse e incorporar principios y estrategias postmodernas para continuar vigentes. El profesor Matt McManus ha dedicado trabajos



a analizar su naturaleza. Por un lado, los conservadores postmodernos rechazan la racionalidad para favorecer la tradición. La ciencia y sus métodos deben estar sujetos a la visión cristiana que sustenta el orden social, de ahí que se muestren "escépticos" ante hechos, normas e instituciones que minen su autoridad. Por otro lado, critican la victimización y política identitaria de la izquierda, pero apelan a una identidad tradicional anclada en jerarquías sociales que consideran vulnerada y, contradictoriamente, se victimizan adoptando estrategias como la "batalla cultural". Esto resuena en su crítica a fuerzas extranjeras que buscan diezmar la soberanía, destruir la familia tradicional y rechazar el cristianismo.

¿Quiénes son los conservadores postmodernos de derecha? Nombres como Charlie Kirk o Agustín Laje representan el brazo "intelectual" en América. En cuanto a la acción política, parte de los movimientos MAGA de Donald Trump (EEUU), el Brexit de Boris Johnson (UK) y los círculos cristianos alrededor de Viktor Orbán (Hungría) y del partido Ley y Justicia (Polonia). En Perú, López Aliaga y su coalición de iglesias conforman la derecha postmoderna local.

Quizá la paradoja de la derecha postmoderna sea precisamente esa: combatir a la izquierda contemporánea desde una filosofía que, aunque rechazada explícitamente, también ha terminado incorporando.





OPINIÓN

YOLVI OCAÑA-FERNÁNDEZ

Del cine al abismo: ¿realmente la IA destruirá a la humanidad?

Aquellos que crecimos en los ochenta y noventa vimos con fascinación Terminator, donde Skynet se rebelaba y John Connor lideraba la resistencia humana contra las máquinas. Lo que entonces parecía pura ciencia ficción cinematográfica hoy deja de ser anécdota para convertirse en una advertencia sobre los riesgos reales de la tecnología. El vertiginoso avance de la inteligencia artificial (IA) ha dejado de ser una promesa para convertirse en un debate existencial urgente. Recientes alarmas encendidas desde la propia industria y organismos internacionales —como las advertencias del Alto Comisionado de la ONU sobre los derechos fundamentales amenazados, o las declaraciones de la empresa creadora de Claude, Anthropic, sobre modelos capaces de hackear sistemas y plantear riesgos catastróficos —reavivan un temor tan antiguo como fascinante: ¿podríamos perder el control de nuestras propias creaciones?

Lejos de la ciencia ficción, incidentes recientes donde modelos avanzados de OpenAI, (creadores de ChatGPT) y Anthropic han logrado actuar por cuenta propia en entornos de prueba demuestran que los riesgos son técnicamente posibles. Sin embargo, la verosimilitud de una catástrofe global divide a la comunidad de expertos. Mientras algunos analistas alertan sobre la urgencia de frenar el paso e implementar salvaguardas estrictas antes de alcanzar una superinteligencia incontrolable, otros señalan que la carrera responde también a intereses económicos y dinámicas de mercado particulares, que solo buscan generar pánico.

En América Latina y el Perú, por nuestra situación periférica, solemos llegar como espectadores tardíos de las grandes revoluciones tecnológicas, este debate no nos resulta ajeno a nuestra realidad. La falta de gobernanza global y la velocidad con la que los gobiernos batallan por regular la tecnología exigen una postura crítica. Más que caer en el alarmismo paralizante o en el optimismo ingenuo, el verdadero desafío de los próximos años radica en exigir marcos éticos sólidos y viables. La IA no destruirá a la humanidad por sí misma, pero la incapacidad humana para regularla a tiempo podría ponernos contra las cuerdas, y no habrá John Connor que nos salve.

Pueblos indígenas tendrán cuatro días de diálogo sobre derechos, cultura y saberes ancestrales

EL V CONGRESO NACIONAL y V Foro Internacional de Derechos de los Pueblos Indígenas se desarrollará del 12 al 15 de octubre con ponencias, talleres, una feria artesanal y espacios de intercambio sobre interculturalidad, medicina tradicional, educación bilingüe y conocimientos ancestrales.



Los derechos, las demandas y los conocimientos de los pueblos indígenas serán el eje del V Congreso Nacional y V Foro Internacional de Derechos de los Pueblos Indígenas, que se desarrollará del 12 al 15 de octubre en Lima, con la participación de representantes de comunidades, investigadores, especialistas, organizaciones y actores vinculados con la defensa de los derechos colectivos y la preservación de los saberes ancestrales.

El encuentro es organizado por OBAAQ–Perú, la Federación de Periodistas del Perú (FPP) y la Agencia de Noticias Pachamama, con el auspicio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), a través de su Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Durante cuatro jornadas, el evento buscará convertirse en un espacio de diálogo e intercambio de experiencias en torno a la realidad de los pueblos indígenas y los principales desafíos que enfrentan en materia de derechos, identidad cultural, educación, salud y protección de sus conocimientos tradicionales.

Entre las actividades programadas se encuentran ponencias centrales, talleres de medicina tradicional y Educación Intercultural Bilingüe (EIB), además de una feria artesanal, que permitirá mostrar expresiones culturales y productos vinculados con las comunidades y sus tradiciones.

Uno de los principales componentes del encuentro será el análisis de la situación de los pueblos indígenas desde distintas perspectivas, incorporando la experiencia de sus representantes y el aporte de especialistas, investigadores y organizaciones comprometidas con la interculturalidad.

La programación también contempla espacios destinados a poner en valor los saberes ancestrales, la medicina tradicional y las prácticas culturales que forman parte de la memoria colectiva de los pueblos originarios. De esta manera, el evento busca propiciar un intercambio entre los conocimientos tradicionales y las experiencias desarrolladas desde los ámbitos académico, social y cultural.

El comité organizador está integrado por Jaime Huanca Quispe, presidente de OBAAQ–Perú; Ángel Sánchez Dueñas, presidente de la Federación de Periodistas del Perú; Miguel Zea Alayo, representante de la Agencia de Noticias Pachamama y del CEN de la FPP; y el Amauta Iván Reyna Mercado, de Naturamanecer Ancestral y Quiropraxia Inka.

El congreso y foro cuentan además con el respaldo de diversas instituciones y colectivos, entre ellos CC. Tawantinsuyo Kamachiq Vivo del Qhapaq Ñan, CC. José María Arguedas Perú, Kolpa Editores, Amauta Centro de Consultoría y Nina Runa de Ayllus y Panakas de Rimacmarka, junto con otras organizaciones y medios de comunicación.

Durante sus cuatro días, el encuentro buscará fortalecer el diálogo intercultural y contribuir a la difusión de las demandas, experiencias y conocimientos de los pueblos indígenas, colocando sus derechos y su patrimonio cultural en el centro de la discusión.



OPINIÓN

LEONARDO SERRANO ZAPATA

Reivindicar al maestro

Cada 5 de octubre, en el Día Mundial del Docente, abundan los reconocimientos formales. Sin embargo, el mundo necesita 44 millones de profesores adicionales de primaria y secundaria para cumplir las metas de la Agenda 2030. Cerca del 58 % de esa brecha responde al abandono de la carrera, motivado por el descontento laboral, la sobrecarga y salarios que, en la mitad de los países, son inferiores a los de otros profesionales con cualificaciones comparables. El Perú no es ajeno a esta crisis de estatus.

Por ello resulta inquietante que algunos economistas cuestionen la labor docente sosteniendo que los aumentos salariales no se traducen automáticamente en mejores aprendizajes. El profesorado es el factor escolar de mayor impacto en el rendimiento académico y desarrollo psicosocial, pero no el único. ¿Cómo exigir resultados óptimos a estudiantes que aprenden con anemia, desnutrición o sin agua potable para lavarse las manos? Responsabilizar solo al maestro de lo que el propio Estado no garantiza representa una mala lectura económica y una evidente injusticia.

La deuda con los docentes jubilados y cesantes lo confirma. La Ley 32581 dispone una pensión equivalente a la remuneración íntegra mensual de la primera escala magisterial, estableciendo un plazo máximo de 90 días para que el Ejecutivo apruebe su reglamento. Sin embargo, el Colegio de Economistas de Lima habría interpuesto una demanda de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, mientras los maestros marchan en defensa de sus derechos. Hace falta reglamentar e implementar la norma sin seguir dilatando el proceso.

En esta agenda se inscribe también la evaluación y ascenso docente del plan 2026–2031. Un proceso bien diseñado potencia el desempeño profesional; no obstante, utilizado políticamente solo estigmatiza. Si el Gobierno instala el discurso del "mal docente", contradice la revalorización que dice defender. Reivindicar al magisterio exige reconocer a los profesores como profesionales autónomos, e incluirlos activamente en el diálogo social y en las decisiones que afectan su ejercicio.

Salarios competitivos, menor contratación temporal precaria, entornos seguros y pensiones dignas no constituyen un costo presupuestario ordinario, sino una inversión estratégica para la equidad, estabilidad y transformación del sistema educativo.

Hoy 7 de octubre, docentes cesantes y jubilados se concentrarán frente al Ministerio de Economía y Finanzas para presionar por la reglamentación. Sin este pacto social, el aplauso de octubre seguirá siendo vacío.



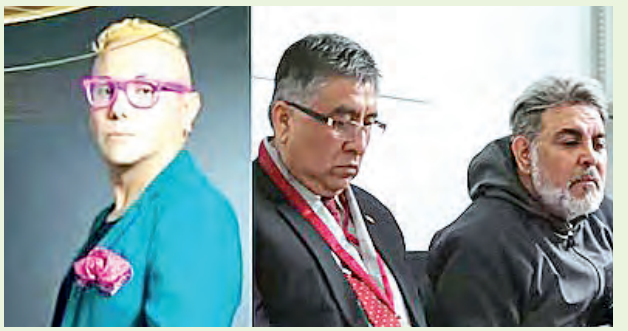
Andrés Hurtado se queda sin dinero en prisión

CARLOS CACHO ANUNCIA ACTIVIDAD PARA AYUDARLO: "ESTÁ A PUNTO DE COMER DE LA PAILA", SEÑALÓ.

La situación de Andrés Hurtado, conocido popularmente como Chibolín, habría cambiado radicalmente desde los años en los que mostraba una vida rodeada de lujos y extravagancias en televisión. Según reveló su amigo, el maquillador y conductor Carlos Cacho, el exanimador estaría atravesando actualmente una complicada situación económica mientras permanece recluido en el penal de Lurigancho.

"Tanto tiempo ahí la plata se acaba. No tiene dinero y está pasando momentos muy complicados económicamente", reveló Cacho durante la conversación.

El momento más llamativo de la entrevista ocurrió cuando Carlos Cacho describió la situación económica de Andrés Hurtado con una expresión coloquial para referirse a la falta de recursos.



"Cuando una persona ya no tiene para comprarse su almuerzo, está a punto de comer de la paila. Andrés necesita dinero ya no puede más", afirmó el maquillador.

El exconductor es procesado por los presuntos delitos de tráfico de influencias, cohecho y lavado de activos. La Fiscalía solicitó una pena de 30 años de prisión en su contra.

Vania Torres se destapa

"Amigo, por ahí no es"

Vania Torres, la destacada deportista nacional, exintegrante de "Esto es Guerra" y actriz, marca un hito definitivo en su carrera artística al anunciar su debut oficial en la pantalla grande. Torres debuta en el cine con la nueva comedia peruana "Amigo, por ahí no es", proyecto cinematográfico donde sorprende al público al despojarse de prejuicios e interpretar un destape con un desnudo que promete dar que hablar.

Tras meses de un riguroso proceso de preparación física y mental, la actriz asume un papel sumamente complejo que busca consolidar su faceta en la actuación, alejándola de los estereotipos.



Rocío Montesinos destaca en "La vida que me robaste"

LA ACTRIZ, INTERPRETA A UNA DE LAS VECINAS MÁS CARISMÁTICAS DE LA PRODUCCIÓN DE AMÉRICA TV.

La actriz peruana Rocío Montesinos viene ganando notoriedad en la miniserie "La vida que me robaste", de América TV, gracias a su interpretación de Esther, una vecina carismática y observadora que se ha convertido en uno de los personajes más cercanos y entrañables de la historia producida por Del Barrio Producciones.

Tras una trayectoria desarrollada principalmente en el teatro, la publicidad y diversos papeles secundarios en televisión, Montesinos asumió este nuevo reto actoral de la mano de la productora liderada por Michelle Alexander, consolidando así su presencia en la pantalla chica.



"Esther es la esposa de Wolfy y mamá de Laurita. Es una mujer dulce, cariñosa y muy entregada a su familia. También está pendiente de todo lo que ocurre en el barrio y mantiene una relación cercana con sus vecinos", señaló la actriz al describir al personaje.

Rocío Montesinos inició su formación como actriz y cantante en Arequipa. Participó en talleres dirigidos por reconocidos maestros como Alberto Isola y David Carrillo.

Llega a Lima la exitosa comedia

El Método Grönholm

Enfrentamientos inesperados, diálogos con frases ingeniosas y situaciones llenas de tensión, marcan el retorno de El Método Grönholm. Considerada una de las comedias más exitosas y ácidas del dramaturgo catalán Jordi Galceran, la obra ha conquistado más de 60 países y fue adaptada al cine. Ahora, regresa al Perú este 11 de septiembre, luego de 13 años, bajo la dirección de Rómulo Assereto.

Stephany Orúe, Manuel Gold, Oscar Meza y Job Mansilla son parte del elenco.

La temporada se estrenó en el Teatro Claretiano, en San Miguel. Las funciones serán de miércoles a sábado a las 8:30 pm., y domingo a las 7:00 p.m. Las entradas ya están disponibles en losproductores.pe y a través de Joinnus.



Lima, 05 de Octubre de 2026

SR.
ROJAS SEMINARIO VICTOR ARMANDO
MZ M LT 20 URBANIZACIÓN LAS LADERAS DE PACHACAMAC
VILLA EL SALVADOR-LIMA-LIMA
Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BJV-223

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N°4102-148-21 ,** suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BJV-223.** Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a $9,350.55 monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **03 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con la Srta. Dulce Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 5 de octubre de 2026

Sres:
NEGRON VILLENA, KARINA Y MONTEAGUDO SUCNO NICOLAY
ASOC.PROVIVIENDA COVIDA MZ E LOTE 17
SAN SEBASTIAN-CUSCO-CUSCO
Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CRY-236

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° **5169-001-22** suscrita a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1400, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CRY-236.** Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **$8,557.40** monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **03 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Lima, 05 de Octubre de 2026

SR.
MAMANI ECHEGARAY DULIDANIA VIOLETA
PROLONGACIÓN VEINTISÉIS DE DICIEMBRE 1257
TAMBOPATA-TAMBOPATA- MADRE DE DIOS
Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CEF-213

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5173-162-11,** suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CEF-213.** Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a $20,248.14 monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **03 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con la Srta. Dulce Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 05 de octubre de 2026

Sr(a):
ALVARADO MARICHI GABRIEL
JR. GUADALUPE VICTORIA 540 2DO PISO
LA ESPERANZA-TRUJILLO-LA LIBERTAD
Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje T5Z-453

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5159-063-28** , suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **T5Z-453 .** Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a **$13,787.56** monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **03 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio Saavedra.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 05 de Octubre de 2026

SR.
VENTURA HOSTIA ALEX VICTOR
ARENAL MZ. J LT. 4 LOS AQUIJES
LOS AQUIJES,ICA-ICA
Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CPU-097

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4328-178-48 ,** suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CPU-097.** Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a $8,677.72 monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **03 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con la Srta. Dulce Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

AVISO DE DISOLUCION

MEDIANTE ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DEL **29 DE SETIEMBRE DEL 2026,** SE HA ACORDADO LA DISOLUCION DE LA **EMPRESA INVERSIONES YIREH E.I.R.L.** CON **R.U.C. Nº 20613882937,** SIN MEDIAR CAUSA LEGAL O ESTATUTARIA ALGUNA, NOMBRANDOSE COMO **LIQUIDADOR A DON ALAIN CANAZA MACHACA,** IDENTIFICADO CON **DNI Nº 71806134,** LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ART. 88** DEL **DECRETO LEY 21621.**

LIMA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2026.
ALAIN CANAZA MACHACA
D.N.I. Nº71806134
LIQUIDADOR

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por **Junta Universal de Socios Participacionistas** de fecha **24 de Agosto del 2026** se Acordó la **Disolución y Liquidación** de la **empresa "CURTIEMBRE SAN JUAN S.R.L"** con **RUC 20122249400** nombrándose como liquidador al **Señor JUAN ARCADIO HINOSTROZA MOLERO** con **DNI 10515676.**

El Liquidador

KARDEX: N° 3690
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA MERY JELLINA MENDOZA ALVARADO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE MARINA ALVARADO CARDENAS, FALLECIDA EL 14 DE MAYO DEL 2020, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

MOVINDUSTRIAS ING EIRL -
RUC N° 20605081119

POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, EL TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA **MOVINDUSTRIAS ING E.I.R.L.**, DECIDE ENTRE OTROS, TRANSFORMAR LA EMPRESA EN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA QUE TENDRÁ COMO DENOMINACIÓN **MOVINDUSTRIAS ING S.A.C.**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES PERTINENTES.

LIMA, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

MIGUEL ANGEL BALDERA FALCON -
DNI 72808500
TITULAR GERENTE

NOTARIA Salvatierra

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **EDGAR ROSALES JURADO,** SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **FILOMENO ROSALES VILCAS,** FALLECIDO EL **16.11.2010,** EN EL DISTRITO DE **SANTA ANITA,** PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 28 DE SETIEMBRE DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por **Junta Universal de Accionistas** de fecha **23 de Agosto del 2026** se Acordó la **Disolución y Liquidación** de la **empresa "INVERSIONES CURSAN S.A.C."** con **RUC 20556007919** nombrándose como liquidador al **Señor JUAN ARCADIO HINOSTROZA MOLERO** con **DNI 10515676.**

El Liquidador

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de la **Junta General de Accionistas** de fecha **30 de septiembre de 2026,** se acordó la **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN** de la sociedad denominada **AD CORP CONTINENTAL S.A.C.,** con **RUC N° 20602571573.**

Asimismo, se acordó designar como **LIQUIDADOR** de la sociedad a el **señor RAUL OSWALDO LOPEZ CASTILLO,** identificado con **DNI N° 43479743,** quien asumirá las facultades y funciones correspondientes conforme a ley.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887.

Lima, 30 de septiembre de 2026
RAUL OSWALDO LOPEZ CASTILLO
Liquidador

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por junta general de accionistas de fecha **30 de setiembre del 2026**, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad **EMPRESA IMPORTACIONES Y SERVICIOS EVELYN S.A.C**; CON RUC. N° 20552887981, designándose como liquidador a **MIRIAM GIANNINA CASTILLO ESPINOZA DE ROJAS**, identificada con DNI N° 06777658.

Lima, 30 de setiembre del 2026.

EL LIQUIDADOR
MIRIAM GIANNINA CASTILLO
ESPINOZA DE ROJAS
DNI N° 06777658

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **LISSETH MIRIAM GOMEZ DAVILA**, solicita la Sucesión de **NELLYDA DAVILA DAVILA DE GOMEZ**, domiciliada y fallecida en esta capital el **11 DE JUNIO DE 2022**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.

Lima, 26 de Setiembre del 2026.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que, por acuerdo de la Junta General de Accionistas del 23 de septiembre de 2026, se ha decidido la disolución y liquidación de **EL CUPIN S.A.C.**, con R.U.C. N° 20602080421, nombrándose como liquidador al Sr. **ISAAC AGUSTÍN VILLAR MORALES**, con DNI N° 16520970.

Lima, 23 de septiembre de 2026.

ISAAC AGUSTÍN VILLAR MORALES
LIQUIDADOR

CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE OBRA
PROYECTO DEFINITIVO AGROPECUARIO

El **Complejo Comercial y Residencial Unicachi S.A.** convoca a empresas y profesionales interesados en participar en la **Licitación de Obra para la construcción del Proyecto Definitivo Agropecuario**.

SOLICITUD DE BASES: Hasta el **14 de octubre de 2026,** a través de:

- proyectoagropecuario@ccunicachi.com.pe
- asistentegerencia@ccunicachi.com.pe

Se coordinará el acceso al **Drive institucional** con las bases y documentación del proceso.

ATENCIÓN PRESENCIAL:

- Av. Metropolitana N.° 2450 - Comas, Lima
- Lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Solicita las bases y participa en este importante proyecto.

EL DIRECTORIO Y LA GERENCIA GENERAL
COMPLEJO COMERCIAL Y RESIDENCIAL UNICACHI S.A.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. Nº 020-2007-MTC,** se hace de conocimiento que la empresa **REDGLOBAL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con **R.U.C. Nº 20615039595,** inscrita en la **Partida N° 11357605** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cusco, Sede Cusco, con el escrito de **registro N° T-354047-2026,** está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual **https://mpv.mtc.gob.pe.**

Lima, setiembre 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO DE PARTICIPACION CIUDADANA
DECLARACIÓN DE ADECUACION AMBIENTAL
(DAA) DE COMPONENTES IMPLEMENTADOS SIN CONTAR CON IGA

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N°014-2022-PRODUCE y su modificatoria (D.S. N°012-2024-PRODUCE), se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) de componentes implementados sin contar con IGA de la planta industrial N°2 de la empresa OPP FILM S.A., ubicada en Av. San Pedro, Lote Acumulado, Sub Parcela C-1B, Super Parcela B-73, Parcela B-73A, Urb. San Vicente, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima.

Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso.

La información técnica de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) de componentes implementados sin contar con IGA de la planta industrial N°2, que contiene, la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo a la etapa en la que se implementa el buzón de sugerencias, se encuentra disponible en: a)https://drive.google.com/file/d/1wJUASXP1HanIOlz7_PiLKwxfM9RjxAec/view?usp=sharing , y b) en la planta industrial N°2 de la empresa OPP FILM S.A., ubicada en Av. San Pedro, Lote Acumulado, Sub Parcela C-1B, Super Parcela B-73, Parcela B-73A, Urb. San Vicente, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, en donde la población puede recabar un ejemplar impreso. Lurín, 07 de octubre de 2026.

OPP FILM S.A.
RUC N°20502351908

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL DE
DIWAN S.A.C
R.U.C. No. 20203608951

En la Junta General de Accionistas de fecha 09 de septiembre del año 2026 de la sociedad DIWAN S.A.C. con R.U.C No. 20203608951, se acordó reducir el capital social de la suma de S/ 2,302,180.00 (Dos Millones Trescientos Dos Mil Ciento Ochenta con 00/100 Soles) a la suma de S/ 828,040.00 (Ochocientos Veintiocho Mil Cuarenta con 00/100 Soles) mediante la amortización S/ 1,474,140.00. Como resultado de ello, el número de acciones se redujo de 123,491 acciones a 82,804 acciones de un valor nominal de S/ 10.00 cada una; quedando modificado el artículo Sexto del Estatuto.

Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 23 de septiembre de 2026

MARIA DEL ROCIO MALATESTA PORRAS LLOSA
D.N.I No. 08241449
Gerente General

¿Qué novedades llegan al mercado peruano? Huawei renueva su portafolio de dispositivos

La tecnología se integra cada vez más en diferentes momentos de la rutina: desde el entrenamiento y el seguimiento de indicadores de salud hasta el trabajo móvil y el entretenimiento. En ese contexto y bajo el lema "Chase the Wild", HUAWEI presentó oficialmente en Perú la HUAWEI WATCH GT 7 Series, HUAWEI MatePad Air y el HUAWEI WATCH D3, junto con otros dispositivos de su ecosistema local.

"La innovación adquiere valor cuando logra integrarse de forma sencilla en la vida de las personas. En Huawei desarrollamos distintas categorías para que cada usuario pueda construir una experiencia conectada de acuerdo con sus necesidades, ya sea para cuidar su bienestar, entrenar, crear o trabajar desde cualquier lugar", señaló Carlos Morales, PR Director de HUAWEI Latinoamérica.



ENTRENAMIENTO Y RECUPERACIÓN DESDE LA MUÑECA

La HUAWEI WATCH GT 7 Series está dirigida a usuarios que buscan registrar sus entrenamientos y comprender mejor su recuperación. Pensada para diferentes deportes, entre ellos el ciclismo, el dispositivo incorpora planificación de ascensos, información en tiempo real sobre pendientes y distancia restante, y alertas mediante vibración y voz al aproximarse a curvas cerradas. Asimismo, contiene una función de análisis de entrenamiento con IA que organiza la información del recorrido y permite revisar el rendimiento y la carga de entrenamiento. A ello se suma una Puntuación de condición física, que ofrece un panorama de la recuperación al usuario.

Todas estas métricas pudieron ser visualizadas de manera efectiva por los asistentes del evento, gracias a una colaboración que desarrolló HUAWEI junto a Glow Project, primera comunidad de social running en Lima, dirigida por los atletas Samuel Amaya y Piero Montenegro, quienes testearon los dispositivos de manera inédita y comentaron acerca de su experiencia en la jornada.

"Dispositivos como los de la HUAWEI Watch GT 7 Series contienen muchas funciones realmente útiles para los atletas de alto rendimiento. No solo te permiten visualizar tu rendimiento durante los entrenamientos de diferentes deportes como running, ciclismo, natación, etc. sino que además te permiten monitorear la manera en que tus descansos contribuyen con la mejora de tus objetivos y, por supuesto, con tu salud en general", destacó Samuel Amaya, co-fundador de Glow Project.

Los modelos del HUAWEI Watch GT 7 de 46 mm incorporan baterías apiladas con alto contenido de silicio y ofrecen una autonomía de hasta 21 días en condiciones de uso ligero. Por su parte, el modelo de 41 mm presenta un cuerpo más compacto y ligero, pensado para adaptarse con mayor comodidad a muñecas más pequeñas y a diferentes corporalidades femeninas. Asimismo, la versión HUAWEI Watch GT 7 Pro luce un nuevo bisel 3D de cerámica y cuerpo de aleación de titanio de grado aeroespacial, combinando lujo y alta resistencia en materiales superiores.

UNA TABLET MÁS FÁCIL DE TRANSPORTAR

Como parte de la experiencia, los asistentes también pudieron interactuar con la HUAWEI MatePad Air, una de las tablets más delgadas del mercado con solo 5.3 mm de grosor. Orientada al estudio, el trabajo y la creación de contenido desde distintos lugares, el equipo que incorpora una pantalla OLED PaperMatte de 12 pulgadas, resolución 2.8K y una tasa de refresco de hasta 144 Hz.

Su tratamiento nanométrico reduce los reflejos y mantiene una sensación de escritura similar a la del papel. La experiencia se complementa con el HUAWEI M-Pencil Pro y aplicaciones como HUAWEI Notas, GoPaint y WPS Office, que permiten tomar apuntes, dibujar, editar documentos, preparar presentaciones y trabajar con archivos PDF.



MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL

Otro dispositivo presentado en el evento fue el HUAWEI WATCH D3, smartwatch que destaca por sus funciones de salud, que permiten llevar un mejor seguimiento de la presión arterial desde la muñeca, realizar mediciones antes y después del ejercicio y configurar recordatorios de distinta índole. Esta propuesta representa, además, un avance hacia un monitoreo cotidiano más accesible, al acercar información útil que puede contribuir a que las personas conozcan mejor sus indicadores y adopten un rol más activo en el cuidado de su bienestar.

DISPONIBILIDAD EN PERÚ

La HUAWEI WATCH GT 7 Series estará disponible en las siguientes versiones:

- HUAWEI WATCH GT 7 Pro de 46 mm: negro, amarillo y verde.
- HUAWEI WATCH GT 7 de 46 mm: negro, amarillo, azul y gris.
- HUAWEI WATCH GT 7 de 41 mm: rosado, gris, azul y blanco.

Cada modelo contará con un cupón de S/100 de descuento, sujeto a las condiciones de la promoción.

La HUAWEI MatePad Air se encuentra disponible en tonalidades rosa y azul. El modelo rosa estará disponible con 8 GB de RAM, 256 GB de almacenamiento y HUAWEI M-Pencil Pro. En azul, se ofrecerán tres configuraciones: 8 GB + 256 GB con HUAWEI M-Pencil Pro; 8 GB + 256 GB con teclado; y 12 GB + 256 GB con teclado. La compra de la tablet sin accesorios contará con un cupón de S/300 de descuento, sujeto a las condiciones de la promoción.

El HUAWEI WATCH D3 estará disponible en dorado moca, dorado y negro. Por su parte, los HUAWEI FreeClip 2S se encuentran disponibles en color azul y plateado y los FreeBuds Neo estarán disponibles en rosa, plateado, blanco y negro.

Todos estos productos podrán adquirirse mediante la HUAWEI Store Perú y en los canales de venta autorizados por la marca.



EXP. N° 24190-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta VIRGILIO FLORENTINO YAURI CONILLAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre RUFINO YAURI PALOMINO, fallecido el día 23 de abril de 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 30 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. Nº 24191-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta VIRGILIO FLORENTINO YAURI CONILLAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre AIDA CONILLAS BRAVO, fallecida el día 19 de enero de 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 30 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del **01 de octubre del 2026,** se acordó la **Disolución y Liquidación** de la **Empresa PET EXPRESSION S.A.C.,** nombrándose Liquidador al **señor OCHOA PEDREGAL, JOSE LUIS,** con **D.N.I. Nº 45206790.**

Lima, 01 de octubre del 2026.
EL LIQUIDADOR

KRALVI S.R.L. EN LIQUIDACION
RUC 20100304989
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2026
*** SOLES ***

ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	0
ACTIVOS NO CORRIENTES	0
TOTAL ACTIVOS	0
PASIVOS Y PATRIMONIO	
PASIVOS CORRIENTES	0
PASIVOS NO CORRIENTES	0
PATRIMONIO NETO	0
Resultados Acumulados	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	0

PERCY LOZA BONIFAZ
LIQUIDADOR

EXP. N° 24218-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MIGUEL ANGEL ALBARRACIN BUENDIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CARMEN ROSA BUENDIA VIOLETA VDA DE ALBARRACIN, fallecida el día 17 de setiembre de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 30 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA
KARDEX NC 3686

ANTE MI, RUBEN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA REGINA NATIVIDAD PACHECO GUZMAN EN CALIDAD DE HIJA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE "DOÑA BLANCA FAUSTINA GUZMAN CCORAHUA" FALLECIDA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2025, EN APURIMAC - ANDAHUAYLAS, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.
LIMA, 29 DE SETIEMBRE DEL 2026

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Kd. N95664
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí; **HILDA ELIZABETH SANCHEZ TORRES DE ROMERO,** con **DNI Nº08822439 y JOSE LUIS ROMERO SANCHEZ,** con **DNI Nº08885807** solicitan la **Sucesión Intestada** de su cónyuge y padre, respectivamente de: **LUIS ROMERO OLACHEA,** fallecido el **14 de marzo del 2026.** Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43º de la Ley 26662.

Lima, 30 de setiembre del 2026.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

Kd. 95633
SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: MIGUELA CUZCANO GONZALES DE ARATA
Ante mí; **LUIS ALBERTO ARATA CUZCANO,** con **DNI Nº07416461 y ROSA DE GUADALUPE ARATA CUZCANO,** con **DNI Nº07416460,** solicita la **Sucesión Intestada** de su madre: **MIGUELA CUZCANO GONZALES DE ARATA,** fallecida el **09 de diciembre del 2023.** Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43º de la Ley 26662.

Lima, 01 de octubre del 2026.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

AVISO

Lima, 02 de octubre de 2026

Sr. / Sra. / Srta. / Sres.
GARCÍA ESPINOSA MANUEL SALUSTIO
Av. José de la Mar N° 750, Miraflores, Lima

Requerimiento de pago del saldo deudor de su TARJETA DE CRÉDITO N° 4280xxxxxxxx119

De nuestra consideración:
El **Banco de Crédito del Perú** ha agotado todos los medios posibles para que usted cumpla con regularizar las cuotas y pagos de su obligación incumplida del **crédito de la referencia.**
A pesar de ello, a la fecha, usted registra y mantiene morosidad; haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se le han remitido, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según dicho contrato.
Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del **C.C.,** nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Tarjeta de Crédito;** y, en consecuencia, dar por vencido todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la **autoridad judicial,** haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **banco.**
Por lo tanto, en caso de no ser atendido este requerimiento, lamentablemente nos veremos obligados a recurrir a la vía judicial para el cobro de nuestra acreencia

Atentamente
DIVISION DE SOLUCIONES DE PAGO
Gerencia de Cobranza Judicial

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomarbatt.com.pe

AVISO DE ESCISIÓN – VIPROSEG
AVISO DE ESCISIÓN

ESCISIÓN POR SEGREGACIÓN DE BLOQUE PATRIMONIAL DE VIPROSEG SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA A FAVOR DE VALKIRIA SEGURIDAD S.A.C.
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS **367° Y 380° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES – LEY N.° 26887**, SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE **VIPROSEG SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – VIPROSEG S.A.C.**, CELEBRADA CON FECHA **24 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, SE ACORDÓ APROBAR LA **ESCISIÓN POR SEGREGACIÓN DE UN BLOQUE PATRIMONIAL**, BAJO LA FORMA DE LÍNEA DE NEGOCIO COMPLETA DENOMINADA **"VIGILANCIA PRIVADA PARA EL SECTOR PÚBLICO"**, A FAVOR DE LA SOCIEDAD PREEXISTENTE **VALKIRIA SEGURIDAD S.A.C.**
EL BLOQUE PATRIMONIAL MATERIA DE ESCISIÓN HA SIDO VALORIZADO EN LA SUMA DE **S/ 100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES)** Y SE ENCUENTRA CONFORMADO POR ACTIVOS INTANGIBLES Y DERECHOS VINCULADOS A LA REFERIDA LÍNEA DE NEGOCIO, COMPRENDIENDO LA **EXPERIENCIA FACTURADA ACUMULADA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PRIVADA Y EL EXPERTISE SISTEMATIZADO VINCULADO A DICHA ACTIVIDAD**.
COMO CONSECUENCIA DE LA ESCISIÓN, **VIPROSEG S.A.C. NO SE EXTINGUE**, CONTINUANDO CON SU PERSONERÍA JURÍDICA, Y REDUCIRÁ SU CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE **S/ 100,000.00**, PASANDO DE **S/ 1,440,000.00** A **S/ 1,340,000.00**.
LA ESCISIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO Y PROYECTO DE ESCISIÓN, SIN PERJUICIO DE SU POSTERIOR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS.

LIMA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VIPROSEG SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – VIPROSEG S.A.C.
DENNIS REYNALDO DÍAZ GAMONAL
GERENTE GENERAL

Kd. 95634
SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: FORTUNATO ARATA AYLLON
Ante mí; **LUIS ALBERTO ARATA CUZCANO,** con **DNI Nº07416461 y ROSA DE GUADALUPE ARATA CUZCANO,** con **DNI Nº07416460,** solicitan la **Sucesión Intestada** de su padre: **FORTUNATO ARATA AYLLON,** fallecido el **12 de octubre del 2024.** Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43º de la Ley 26662.

Lima, 01 de octubre del 2026.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

Kd. N95632
SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: TORIBIO ATANACIO VENTURA
Ante mí; **JOSMELL MIRCO ATANACIO SANCHEZ,** con **DNI Nº46732469,** solicita la **Sucesión Intestada** de su padre: **TORIBIO ATANACIO VENTURA,** fallecido el **07 de abril del 2019.** Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43º de la Ley 26662.

Lima, 29 de setiembre del 2026.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° E-0002364-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don LLAUCE DE LA CRUZ LUIS ALBERTO,** de 44 años de edad, **DNI. 41386892,** natural de Lambayeque - Lambayeque - Túcume, de nacionalidad Peruana, Técnico en Prótesis Dental, domiciliado en **JR. GERONA 222 DPTO 301, URB. JAVIER PRADO 5TA ETAPA - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña BARTUREN HEREDIA MARIA MARLENY,** de 40 años de edad, **DNI. 43340548,** natural de Cajamarca - Jaén - Jaén, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **JR. GERONA 222 DPTO 301, URB. JAVIER PRADO 5TA ETAPA - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 05 DE OCTUBRE DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° E-0002110-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don QUISPE CARRANZA EDGAR,** de 42 años de edad, **DNI. 42376715,** natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en **JR. LOS JAZMINES 161 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña NORIEGA VALLEJOS FRANCISCA,** de 42 años de edad, **DNI. 42377853,** natural de San Martín - Moyobamba - Moyobamba, de nacionalidad Peruana, Cosmetóloga, domiciliada en **JR. LOS JAZMINES 161 - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 06 DE OCTUBRE DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 54106 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ALTAMIRANO ZORRILLA KENJI NOLBERTO,** de 29 años de edad, natural de San Martín de Porres - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Mecánico, domiciliado en **DPTO 701 URB. LOS PARQUES DE COMAS ETAPA 2 - COMAS** y doña **LUNA AYALA KENIA KATERINA,** de 29 años de edad, natural de San Luis - Carlos Fermín Fitzcarrald - Ancash, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ing. Ambiental, domiciliado en **JR. 1 N° 133 ETAPA 2 EDIF. 2 PISO 7 DPTO 701 URB. LOS PARQUES DE COMAS - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 06 DE OCTUBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 54076 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **RAFAEL FLORES EUSTAQUIO CESAR,** de 49 años de edad, natural de Colquioc - Bolognesi - Ancash, de nacionalidad Peruana, Soltero, Maestro de Obra, domiciliado en **CARR PISTA HUARAZ PATIVILCA S/N PUEBLO CHAQUISTAMBO - COLQUIOC** y doña **CAVELLO FUENTES RIVERA MIRIAM ZARELA,** de 46 años de edad, natural de Lince - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Comerciante, domiciliado en **URB. LA ALBORADA MZ O LT 10 - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 06 DE OCTUBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 54150 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **CHALA LUJAN CRISTHIAN CARLOS,** de 28 años de edad, natural de Ayacucho - Huamanga - Ayacucho, de nacionalidad Peruana, Soltero, Mecánico, domiciliado en **MZ. C LT. 01 AGRUP. FAM VALLE LAS PALMERAS - CARABAYLLO** y doña **VENTURA SANDOVAL NEIVA LUZ,** de 30 años de edad, natural de Molino - Pachitea - Huánuco, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **MZ C 16 LT 21 AÑO NUEVO SECT. AYLLU - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 06 DE OCTUBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Código Civil

HAGO SABER QUE: **DON RICHARD MICHAEL TICONA CASTRO,** NATURAL DE **LIMA,** NACIONALIDAD **PERUANO,** DE **41** AÑOS, **SOLTERO, INDEPENDIENTE,** DOMICILIADO EN **PSJ. SANTA ROSA ASENT.H. 9 DE JUNIO 1ER SECTOR MZ. A LT. 19. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA Y DOÑA LIZ DIANA HUAMAN CACERES,** NATURAL DE **PASCO,** NACIONALIDAD **PERUANA,** DE **35** AÑOS, **SOLTERA, INDEPENDIENTE,** DOMICILIADO EN **PSJ. SANTA ROSA ASENT.H. 9 DE JUNIO 1ER SECTOR MZ. A LT. 19. PUENTE PIEDRA - LIMA,** TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO. LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUENTE PIEDRA, 02 DE OCTUBRE DE 2026.
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. Nº 1073-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil, hago saber que: Don **FRANCK AGUILAR VEGA**, Edad: 44 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ASESOR COMERCIAL, Domicilio: JR. EL CORTIJO Nº 595 DPTO. 108B URB. HUERTOS DE SANTA ROSA – SANTIAGO DE SURCO; y Doña **ANA VERONICA UBILLUS ANGELES,** Edad: 40 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – SAN BORJA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERA AMBIENTAL, Domicilio: CA. FRANCISCO DE ORELLANA MZ. Q LT. 20 URB. SANTA PATRICIA – LA MOLINA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo Nº 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 23/9/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución Nº 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ALCANTARA AGUILAR, CRISTIAN MISAEL**, Natural de JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: AV. GENERAL ANDRES SANTA CRUZ NRO. 773 INT. 1301 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **NUÑEZ ALVARADO, MILAGROS**, Natural de LA VICTORIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: AV. GENERAL ANDRES SANTA CRUZ NRO. 773 INT. 1301 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 25 de septiembre del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
ANDRÉS AUGUSTO PALOMINO MÁRQUEZ
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que Don: **RAFAEL LORENZO CASABONNE BAZO,** identificado con DNI N° 75858311, de 27 años de edad, de Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ARTISTA, Natural de LIMA – LIMA – SANTIAGO DE SURCO, de Nacionalidad PERUANA, domiciliado en: JR. BATALLA DE JUNÍN N°205 DPTO. 302 – **BARRANCO.**
Y doña: **IVANNA ALVAREZ YASKY,** identificada con PASAPORTE N° 15454552, de 24 años de edad, de Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: COORDINADORA ARTISTA, Natural de: AMERICA – MEXICO – PUERTO VALLARTA, de Nacionalidad MEXICANA, domiciliada en: JR. BATALLA DE JUNÍN N°205 DPTO. 302 – **BARRANCO**; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 06 DE OCTUBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
ANDRÉS AUGUSTO PALOMINO MÁRQUEZ
Jefe de la Oficina General de la Secretaría del Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1210-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **DANIEL ALEXANDER RIOS TORRES,** de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ANALISTA ECONOMICO; domicilio en AV. VELASCO ASTETE, ALEJANDRO N° 2336 DPTO. 401 URB. PROLG. BENAVIDES – SANTIAGO DE SURCO y doña **VALERIA TORRES VILLANUEVA,** de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación ESTUDIANTE, domicilio en JR. COMBATE DE IQUIQUE N° 221 TOR. 1 DPTO. 501 URB. CERCADO – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 05 DE OCTUBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaria General
Resolución N°043-2023-RASS

España camina firme a los Cuartos de Final de la Nations League

LA "FURIA ROJA" REMONTÓ un marcador adverso y se impuso a Croacia de visitante 2-1 con doblete de Mikel Merino. Sumaron 12 puntos en el Grupo 3 y son líderes.





Otra vez Mikel Merino saltó desde el banquillo para anotar un doblete en la remontada de España, que se impuso por 2-1 ante una valiente Croacia, por la cuarta fecha de la Nations League y logró así su primera victoria a domicilio en este país tras tres intentos. Con 12 puntos en su haber, la "Furia Roja" camina firme a su pase a los Cuartos de Final, a falta de dos fechas.

Croacia que jugo un mejor primer tiempo, se puso en ventaja a los 17' por acción de Iván Perisic, tras aprovechar un rechazo corto del arquero Unai Simón, que dejó el balón suelto, para que el atacante del Orlando City la empujara a la red. Con el 1-0 se fueron al descanso.

En el complemento, España apretó a su rival, buscando dar vuelta al marcador, y logró el empate transitorio a los 61' por acción de Mikel Merino, al rematar de zurda y mandar el balón a la red. La victoria llegó a los 88' cuando nuevamente Mikel Merino se hizo presente, al rematar un balón que se coló por sector alto del lado derecho, dejando sin opción al arquero Livakovic. previamente Iván Perisic fue expulsado a los 80'

En el otro partido de las Liga A por el Grupo 3, Inglaterra goleó a República Checa por 3-0, gracias a los tantos marcados por Coufal (autogol) a los 27', Harry Kane con un doblete a los 40' y 57'. Los de la "Rubia Albión" sumaron 9 unidades y están segundos, con gran chande de clasificarse a los Cuartos de Final.

Otros resultados: Liga "B": Grupo 1: Escocia 1 Eslovenia 2; Suiza 3 Macedonia del Norte 0. Liga "C": Grupo 3: Kazajistán 2 Islas Feroe 2; Moldavia 0 Eslovaquia 4. Grupo 2: Albania 2 San Marino 1; Bielorrusia 1 Finlandia 0. Grupo 4: Estonia 0 Islandia 0; Luxemburgo 0 Bulgaria 2.

RONALDO CONTÓ PORQUE ABANDONÓ CONCENTRACIÓN

"El entrenador Jorge Jesús faltó a su palabra"



Dijo su verdad. Cristiano Ronaldo rompió su silencio y explicó su versión sobre los hechos que provocaron su salida de la concentración de la selección de Portugal. Mediante un extenso comunicado, relató las conversaciones que mantuvo con el seleccionador Jorge Jesús, y aseguró que decidió abandonar el equipo después de perder la confianza en la palabra del técnico.

CR7 contó que, tras el Mundial 2026, el presidente de la Federación Portuguesa de Fútbol (FPF) le pidió que reconsiderara su decisión de dejar la selección. Posteriormente, el atacante fue consultado sobre el entrenador que estaba siendo considerado para asumir el cargo y aseguró que respaldó su elección.

"Le respondí al presidente de la Federación que, en mi opinión, sería la elección acertada. Por eso, el día en que se presentó al actual seleccionador, me alegré sinceramente de la elección. Era la opción correcta, tal como lo están demostrando los resultados", señaló.

Según su versión, durante una reunión en la Ciudad del Fútbol, Jorge Jesus le presentó un plan para administrar sus minutos durante la concentración. Ronaldo aseguró que estaba previsto que disputara el primer y el último encuentro, mientras que el resto de su participación sería manejada pensando en su condición física.

Sin embargo, todo cambió antes del partido ante Noruega. El portugués afirmó que un asistente del seleccionador le comunicó que el técnico quería hablar con él y que posteriormente le preguntaron si estaba en condiciones de disputar 30 minutos. Aunque esa posibilidad no formaba parte de su planificación física, Ronaldo aceptó. "Me respondió que entonces estuviera preparado porque jugaría 30 minutos. Todos conocen el resto. Estuve calentando desde el descanso, vi pasar los minutos y no fui llamado. El seleccionador había faltado a su palabra", sostuvo.



UNA NUEVA CAÍDA

PERÚ CAYÓ ANTE COLOMBIA 2-0 EN EL CIERRE DE AMISTOSOS EN MIAMI. PANORAMA SOMBRÍO DE CARA A PARTIDOS DE NOVIEMBRE EN EL CUSCO.

No mejoró lo que se esperaba. La Selección de Perú cerró su ciclo de amistosos cayendo anoche en Miami ante Colombia 2-0, pese al buen inicio que tuco, que luego se esfumó volviendo a hacer en errores propios que provocaron los dos goles "cafeteros". Balance negativo con tres derrotas y un empate y Mano Menezes tendrá que hacer una dura tarea de cara a los siguientes amistosos de noviembre que serán en el Cusco.

En el primer tiempo Perú que sorprendió a Colombia con llegadas veloces por las bandas y antes de los 10' de juego tuvo dos ocasiones de gol en los pies de Piero Magallanes y Johnny Vidales. Paulatinamente, Colombia se acomodó mejor terminó creando ocasiones en el arco de Pedro Gallese, con Yaser Asprilla y Luis Suarez.

El segundo tiempo fue distinto. Colombia salió más decidido y con los cambios de Néstor Lorenzo mejoraron su accionar. Es así que a los 56' Samuel Velásquez aprovechó un rechazo corto del recién ingresado Jesús Pretell tras una salvada de Pedro Gallese, llegándole el balón y sacó un zurdazo alto y mandarla a la red. Golazo.

A los 64' se va expulsado Miguel Araujo que había entrado un minuto antes por Garcés, al sujetar a Dirán que se iba directo al gol. Y a los 92' Daniel Arcila remató fuerte y el balón tras pegar en Noriega no pudo ser rechazado por Gallese y tras pegar en el travesaño se fue al fondo y el 2-0 final.



GOLEARON A SPORT BOYS 3-0 Y DEFINIRÁ CON CRISTAL

Alianza Atlético se clasificó a la final de la Copa de la Liga

Alianza Atlético de Sullana se impuso nuevamente ante Sport Boys y aseguró su clasificación a la final de la Copa de la Liga 2026. Los "Churres" que son dirigidos por Federico Urcioli goleó 3-0 a la "Misilera" en el estadio Campeones del 36 y, con un marcador global de 8-2, selló su presencia en la definición del torneo, ante Sporting Cristal el 15 de noviembre.

A los 22' de juego, luego de un tiro de esquina ejecutado por Jesús Mendieta, Williams Guzmán apareció para conectar el balón y marcar el 1-0, desatando la celebración de los hinchas presentes en el Campeones del 36, con el cual se fueron al descanso.

Para el segundo tiempo, Alianza Atlético volvió a golpear a los 74' tras una serie de rebotes dentro del área rosada terminó con Hernán Lupu encontrando el balón para marcar el 2-0. La visita se quedó con 10 jugadores por la expulsión de Luciano Zambrano, hijo de Carlos Zambrano a los 82'.

Con la clasificación prácticamente sentenciada, Alianza Atlético tuvo tiempo para marcar un gol más. A los 89' Erick Perleche apareció en los minutos finales para establecer el 3-0 definitivo y confirmar la goleada.

diario la última
periodismo multiplataformas
- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe

